



**32. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.**



32. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ Presidente del Gobierno	D. LUIS MARTINEZ NOVAL Ministro de Trabajo y Seguridad Social
D. NARCIS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	D. JOSE C. ARANZADI MARTINEZ Ministro de Industria, Comercio y Turismo
D. FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ Ministro de Asuntos Exteriores	D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO FERNANDEZ DEL CASTILLO Ministro de Justicia	D. JULIAN GARCIA VALVERDE Ministro de Sanidad y Consumo
D. JULIAN GARCIA VARGAS Ministro de Defensa	DÑA. MATILDE FERNANDEZ SANZ Ministra de Asuntos Sociales
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN Ministro de Economía y Hacienda	DÑA. ROSA CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO Ministra Portavoz del Gobierno
D. JOSE LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	D. VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. JOSE BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas y Transportes	
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Educación y Ciencia	

En Madrid, a las diecinueve horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reunió, con carácter extraordinario, en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relacionan.

Los Señores Ministros para las Administraciones Públicas, Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, y de Cultura, Don Jordi Solé Tura, no asisten a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se debatió extensamente sobre las previsiones macroeconómicas para 1991-1992 y acerca de las previsiones de ingresos no financieros para 1991 y 1992.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las cero horas y treinta minutos del siguiente día, treinta y uno de julio.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

EL MINISTRO SECRETARIO,

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Federic Casademor



[Handwritten signature]